

XIV.8. FONDO DE REGULACION Y ORGANIZACION DEL MERCADO DE PRODUCTOS DE LA PESCA

8.1. Concesión de créditos a las estructuras productivas

De acuerdo con su Ley fundacional, el FROM concede créditos a corto plazo y bajo interés destinados a las Cofradías de Pescadores, Organizaciones de Productores, Cooperativas, Asociaciones y Empresas, y con objetivos muy diversos que abarcan desde las necesidades de tesorería de las Cofradías para la comercialización del pescado hasta la financiación de la compra de carnadas o cebo, semillas, piensos, alevinos, etc. A lo largo de 1988 se han concedido este tipo de créditos por valor de 241.185.000 pesetas de las que 169.000.000 pesetas han sido destinados a instituciones sin fines de lucro y 72.185.000 pesetas para empresas.

8.2. Subvenciones

a) *Actuaciones en el ámbito del Reglamento 355/77: Comercialización primaria de los productos pesqueros*

Ante el desarrollo del Reglamento 355/77 de la Comisión, por el que se fija un programa de medidas para la mejora de las condiciones de industrialización y comercialización de los productos agrarios y pesqueros, España presentó a la Comisión de la CEE en 1986 un «Programa plurianual de mejora de las estructuras de comercialización» que entró en vigor ese mismo año para una duración de 5 consecutivos y que en lo que respecta a la comercialización primaria de los productos pesqueros o «primera venta» se proyectan unas inversiones de 15.932,7 millones de pesetas con derecho a ser subvencionados en parte por el Estado español y por el FEOGA-Orientación.

A lo largo de 1988 el Estado miembro presentó ante la CEE bajo este concepto proyectos por valor de 2.863 millones de pesetas, solicitando una subvención por parte comunitaria de 756 millones de pesetas y comprometiéndose el Estado miembro a la aportación de 554 millones de pesetas. El resultado del año supuso la aprobación de proyectos con un valor de inversiones de algo más de 1.737 millones de pesetas de las que el FEOGA-Orientación concedió ayudas por importe de 320 millones y el Estado miembro aportó 221 millones, como se detallan a continuación:

1988	Inversión (Pis.)	Ayuda FEOGA	Ayuda Estado miembro
Presentado	2.863.097.208	756.168.050	554.463.360
Aprobados	1.737.150.890	319.825.362	221.438.881

b) *Subvenciones a la exportación de conservas de sardina elaboradas en el Archipiélago Canario.*

En el ámbito del Archipiélago Canario el FROM ha podido mantener todo tipo de actuaciones en materia de regulación de mercado dado que el Acta de Adhesión de España a la CEE excluye expresamente al citado Archipiélago de la aplicación de la política común de mercados.

A lo largo de 1988, las necesidades de actuación en Canarias se han concretado en el apoyo a la exportación de conservas de sardina, línea que tuvo su origen en 1986 como consecuencia de las dificultades que la industria conservera canaria encontraba para la exportación de sus productos. Esta dificultad es consecuencia del deterioro general de la economía de los países africanos, todos ellos compradores de conserva canaria, además de la fuerte y constante competencia que la conserva de Marruecos hace en los países africanos y en otros países de Europa del Este. Esta crisis exportadora dio a su vez origen a importantes bajadas de precios en la sardina de la flota artesanal de Lanzarote cuya actividad cubre una gran parte de la economía de la Isla, además del cese de actividad de la industria conservera y de reducción a harina de pescado. Ante tal situación se diseñó una línea de apoyo a la exportación de conservas a países africanos con el objetivo fundamental de mantener el nivel de los intercambios de conservas mediante las oportunas subvenciones que cubran las diferencias entre los costes de fabricación locales y los precios de venta en los países compradores.

En 1988 ha tenido continuidad esta línea de actuación (Orden Ministerial de 30 de junio de 1988) que ha permitido la exportación de 3.233 tm., y una ayuda total concedida de algo más de 118 millones de pesetas.

XIV.9. SISTEMA BANCARIO

La evolución del endeudamiento del sector pesquero refleja un proceso de remodelación de la flota que, a su vez, es el resultado de los estímulos que el Estado

concede para ello. En efecto el saldo existente a 31 de diciembre de 1988 era de 134,3 miles de millones de pesetas con un incremento de 27,2 por ciento sobre el saldo existente en la misma fecha del año 1987, como puede verse a continuación:

A lo largo de la serie de los cuatro últimos años se observa una creciente participación de las Cajas de Ahorro y disminución porcentual de la banca privada que ha pasado del 63,4 por 100 en 1985 al 40,6 en 1988.

Entidades financieras	1985		1986		1987		1988	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca privada	42,4	63,4	37,6	49,5	47,8	45,3	54,5	40
Caja de Ahorro	7,1	10,6	15,0	19,8	26,5	25,1	42,8	31
Banco de Crédito Industrial	17,4	26,0	23,3	30,7	31,3	29,6	37,0	27
TOTAL	66,9	100,0	75,9	100,0	105,6	100,0	134,3	100

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España. Memorias ICO.